

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 008 del 25 de marzo 2021

Sesión Ordinaria Zoom

FECHA: 25 de marzo de 2021.			Hora Inicio: 2:30 p.m.			Hora Terminación: 6:38:05 p.m.										Link: https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share/mase974gztYqXbF44nrMufDOaJUEAevDtAZPfSQClm9s4zytnGt5WI4k-nSiC8o.nQEcgQO1NxrUldJ8 Código de acceso: s1Qe&9w!																						
MIEMBROS CONSEJO DE ESCUELA																																						
Nombre	Q	Cargo	En e 26	Feb rer o 2	Febr ero 23	Febr ero 25	Mar zo 5	Mar zo 11	Mar zo 15	Mar zo 25																												
Ing. Claudio Camilo González Clavijo	*	Presidente Consejo de Escuela - ECBTI.	A	A	Ex	EX	A	A	A	A																												
Ing. Alexandra Aparicio	*	Presidente (e) Líder Nacional Cadena de Formación en Sistemas	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. Clara Isabel Sánchez Bernal	*	Líder Nacional Cadena de Formación en Alimentos.	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. Harold Pérez	*	Líder Nacional cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes.	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. Jaime Hernán Montenegro	*	Líder Nal. Investigación de Escuela	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Leonardo Álzate Ríos	*	Líder Nacional Cadena de Formación en Industrial.	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. Luis Arcesio Montañez	*	Líder Nacional cadena de Formación en Multimedia	A	A	N	A	A	A	A	A																												
Lic. Diana Carolina Herrera	*	Líder Nacional Unidad de la Cadena de Ciencias Básicas	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. Arelys Correa	*	Representante de los Docentes, CEAD de Ibagué	A	A	A	A	A	A	A	A																												
	*	Representante de los Estudiantes, desde CEAD Duitama.	N	N	N	N	N	N	N	N																												
	*	Representante de Egresados-CEAD	N	N	N	N	N	N	N	N																												
Ing. Sonia Ximena Moreno Molano	*	Líder Nacional Programa Especialización Seguridad Informática	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. Benjamín Pinzón	*	Líder Nacional Especialización en Logística de Redes de Valor	A	A	N	A	A	A	A	A																												
Ing. Javier Jiménez	*	Delegado por la Ing. Alexandra Aparicio - Líder Nacional cadena de Formación en Sistemas.	A	A	A	A	A	A	A	A																												
Ing. José Miguel Herrán	*	Líder Nacional del Componente Práctico en la ECBTI	A	A	A	A	A	A	A	A																												

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	25 de marzo del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					

[illegible]

INVITADOS DE LA SESIÓN	
Ing. María Cristina Rodríguez	Líder Nacional de Ingeniería Electrónica.
Ing. Raúl Camacho Briñez	Líder Nacional de Ingeniería de Telecomunicaciones.
Ing. Beatriz Guevara	Líder Nacional de Tecnología en Calidad Alimentaria.
Ing. Darío José Delgado	Líder Nacional de la Maestría en Gestión de TI.
John Figueredo	Líder Zonal ZAO - Acacias
Belkys Teherán Estrada	Líder Zonal ZCaribe
Ángela Villamizar	Líder Zonal ZCBC
Ángela María González Amarillo	Líder Zonal ZCBOY
Yelitza Contreras Ospina	Líder Zonal ZCORI
Diego Vasco	Líder Zonal ZCSur
Sindy Escobar	Líder Zonal ZOccidente

	<u>CONVENCIONES</u>				
	A= Asistió.	EX= Se excusó.	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria.	Q* = Cuórum requerido .

1. Saludo
2. Verificación del quorum.
3. Consideración y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación Acta anterior
5. Acuerdo diplomado SINEC - curso EPAB (10 min)
6. Informe Saber Pro (15 min)
7. Procedimiento Situación Estudiantes con Inactividad académica
8. Asuntos estudiantiles
 - a) Homologaciones
 - b) Procesos disciplinarios
9. Varios

Anexos: Acuerdo de equivalencias diplomado SINEC - curso EPAB

Próxima sesión ordinaria: 4 de mayo de 2021

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Acuerdo de equivalencias diplomado SINEC - curso EPAB.	Ing. Beatriz Guervara	Inmediato

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	Saludo El secretario académico Licenciado Miguel Andrés Heredia da la bienvenida, grabación minuto 00:00:25, el presidente del consejo ingeniero Claudio Camilo González saluda a los asistentes y solicita al secretario académico realizar la verificación del quórum; igualmente, pregunta si hay punto para varios y el ingeniero Darío Delgado, solicita un punto para socializar las estrategias de publicaciones con el sello editorial. Sin otra consideración se procede a la verificación del quorum.	
2.	Verificación del Quórum El secretario académico, grabación minuto 00:01:56, informa de la presencia de los líderes nacionales de las cadenas de formación, existiendo quórum con la presencia de 11 miembros para iniciar la sesión del Consejo, sin la presencia del representante de estudiantes ni el representante de egresados.	<u>Aprobado</u>
3.	Consideración y aprobación del orden del día. Grabación minuta 00:03:36. El presidente del consejo Ingeniero Claudio Camilo González pone a consideración el orden del día para su aprobación. El registro de votación reporta APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CON 9 VOTOS.	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	25 de marzo del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 008 del 25 de marzo 2021

Sesión Ordinaria Zoom

	Aprobación del acta anterior. Se pone a consideración de los consejeros el Acta No. 007 del 15 de marzo del 2021. El registro de votación reporta. APROBADO CON 9 VOTOS.	
4	Acuerdo Diplomado. SINEC - curso EPAB. Grabación minuta 00:06.40. La presentación la realiza la Ingeniera Beatriz Guevara. Inicialmente hace una contextualización sobre la propuesta y manifiesta que el Diplomado tiene un plus frente a la equivalencia con un curso del programa de la Especialización en Procesos en Alimentos y Biomateriales y a partir de esa equivalencia basados en los lineamientos académicos de SINEC, aclara que los cursos o diplomados que consideren reconocimiento de créditos académicos con los programas de pregrado o posgrado, deben mantener la cantidad de tareas evaluativas definidas según lo establecido. El Diplomado es una propuesta de 96 horas con valorización cualitativa y cuantitativa según lo establecido por SINEC. La ingeniera Beatriz hace referencia a lo específico de la propuesta plasmado en el acuerdo, como el nombre del curso de educación no continuada y los nombres de los cursos por los cuales se hará la equivalencia en la especialización EPAB. El Ingeniero José Miguel Herrán manifiesta que en el artículo segundo se debe adicionar que, los estudiantes acojan este curso en la medida que se haga la oferta por parte del programa de Especialización. El ingeniero Claudio Camilo, propone formular el párrafo, quedando así: PARAGRAFO: los beneficiarios de este acuerdo se acogerán a la oferta de cursos que la UNAD habilite en cada periodo académico para el avance en el programa de Especialización en Procesos de Alimentos y Biomateriales Resolución 14882 del 11 de septiembre de 2014. Sin más consideraciones se somete a votación para la aprobación del acuerdo de reconocimiento de créditos académicos. El registro de votación reporta. APROBADO CON 9 VOTOS.	<u>Aprobado</u>
	Informe sobre Saber PRO. Grabación 00:24:35, la ingeniera Alejandra Cubides hace la presentación sobre el análisis y reporte de resultados en el 2019 de competencias genéricas avaladas por el ICFES de los cursos de la Escuela de ingeniería. Este informe es el primer reporte y los análisis se realizaron sobre una herramienta diagnostica aplicada por los directores de curso de los programas tecnológicos y profesionales, tabulado y entregado el informe a la VIACI en el mes de febrero del 2021. Se aplicaron los instrumentos a 6 programas profesionales, ingeniería de alimentos, telecomunicaciones, electrónica, sistemas, industrial y química y 7 programas tecnológicos, como automatización electrónica, sistemas de comunicación inalámbrica, desarrollo de software, logística industrial y automatización electrónica, tecnología en calidad alimentaria y producción de audio. En 254 cursos de la escuela se analizaron las competencias genéricas de lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, inglés y comunicación escrita. Para ingeniería de alimentos se analizaron 28 cursos, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés y según resultados debe fortalecer las competencias ciudadanas. Ingeniería de Sistemas envió 38 cursos, cuyo resultado se debe reforzar la competencia de inglés. Ingeniería de telecomunicaciones envió 25 cursos y como resultado debe reforzar las competencias ciudadanas. Ingeniería electrónica los resultados se obtuvo que debe reforzar las competencias en inglés y ciudadanas. Ingeniería Industrial, envió 28 cursos y debe reforzar las competencias de inglés y ciudadanas. Química envió 43 cursos y debe reforzar las competencias ciudadanas. En tecnología en sistemas de comunicación inalámbricas envió 3 cursos y debe reforzar competencias ciudadanas. En Tecnología en logística industrial enviaron 7 cursos y se debe reforzar inglés y competencias ciudadanas. Tecnología en automatización electrónica envió 5 cursos y se debe reforzar inglés y competencias ciudadanas. Tecnología en desarrollo de software envió 16 cursos y se debe reforzar competencias en inglés y comunicación escrita. Tecnología en calidad alimentaria se enviaron 8 cursos y debe reforzar competencias ciudadanas. Tecnología en producción de audio envió 9 cursos y debe reforzar competencias ciudadanas. Dentro de las acciones que deben realizar los programas académicos están: revisar la guía de orientación, fomentar espacios de entrenamiento, realizar planes de mejoramiento continuo en los procesos de autoevaluación. La escuela en general debe reforzar competencias ciudadanas, inglés y comunicación escrita. Igualmente, se designó a la escuela para la realización de un conversatorio en razonamiento cuantitativo y se recomienda que, al inicio del periodo académico, se actualice la información en registro y control, la universidad desde los programas debe incentivar el uso del correo institucional, ya que por este se envía la información. La Ingeniera Arelys pregunta cómo se realizó el proceso de análisis y la líder de SABER PRO, informa que los líderes de programa identificaban diferentes preguntas de sus cursos, para luego tabularlas. La ingeniera Alexandra Aparicio informa que los líderes ubicaron en el instrumento compartido desde el liderazgo del SABER PRO los indicadores que allí se solicitaban y se daba la respuesta y en el ejercicio los lideres no identificaron bien los indicadores y no entendieron la dinámica. En referencia a los resultados del informe el ingeniero Claudio Camilo afirma que no coincide con los resultados de las pruebas y pregunta ¿cómo interpretan los líderes estos resultados? El ingeniero Harold Pérez afirma que se debe seguir ajustando el instrumento, validarlo ya que en competencias ciudadanas se observa dificultades, En ingeniería industrial el Ingeniero Leonardo Álzate menciona que se están haciendo acciones de mejora en esas competencias. El ingeniero Claudio Camilo anuncia que si todos los lideres no comprendieron el ejercicio, los resultados no son satisfactorios. La ingeniera Alejandra Cubides informa que los instrumentos se están ajustando y validando y sugiere el apoyo de docentes para fortalecer las competencias ciudadanas, inglés y lectura crítica. El decano señala si los líderes tienen alguna recomendación respecto al proceso y si las preguntas son consistentes. La ingeniera Alexandra Aparicio señala que se deben analizar las respuestas de las no aplica, teniendo en cuenta el aporte del curso en esa competencia ciudadana; además, se debe tener conocimiento de algunos temas que el instrumento y la prueba solicita o pregunta. Nuevamente el decano pregunta si hay algunos lineamientos al respecto para el diseño del instrumento y, la Ingeniera Alejandra Cubides responde que la VIACI construyó los lineamientos, por eso los talleres que se realizaran este semestre, son para fortalecerlos y precisar cómo en los cursos se abordarían esas competencias. La Ingeniera Diana Carolina manifiesta que en el curso cálculo integral, esas competencias se podrían abordar a través de ejercicios, ejemplos y lecturas; sin embargo, se debe repensar en el diseño de los cursos para desarrollar estas competencias. En los programas de tecnología como en el de telecomunicaciones el ingeniero Raúl Camacho informa que en el programa se aplican en los cursos de inglés y en los semilleros de investigación, pero no se contemplan en las rubricas de evaluación. La ingeniera Arelys como representante de los docentes afirma que los docentes no están preparados para realizar estos ejercicios y que se debió hacer una socialización y capacitación del cómo se desarrollan esas competencias dentro de cada curso, el ingeniero Harold Pérez, señala que el modelo pedagógico conduce a un currículo integral y con la madurez de los docentes desde la misma estrategia de aprendizaje pueden articular a los cursos dichas competencias. La ingeniera Clara Sánchez hace referencia a los resultados de las tecnologías frente a los de las ingenierías; porque, las tecnologías presentan las pruebas DIT con el 95 % de los cursos mientras que las ingenierías lo hacen solamente con el 75%; igualmente, sugiere revisar el instrumento diagnóstico. Analizado el	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	25 de marzo del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO de ESCUELA

Acta No. 008 del 25 de marzo 2021

Sesión Ordinaria Zoom

	instrumento con los asistentes al consejo, el decano como docente considera que este deja muchas dudas y debilidades en referencia a las preguntas que se formulan. El ingeniero José Miguel Herrán indica que la estructuración de las preguntas se puede realizar desde los campos de formación, por ejemplo, el campo de la condición social solidaria, allí se podría tener en cuenta la ética, pero si ya se formularon las preguntas desde las actividades del curso, no habría relación alguna con las competencias ciudadanas, porque no es la naturaleza del curso. Se plantea desde lo ideal, pensar en un instrumento más integral, diseñado desde los syllabus, resultados de aprendizaje y desde las evaluaciones, porque no todo está dentro de las actividades, como el currículo oculto no está declarado, se vive y genera aprendizaje en las comunidades, ej.: el tema de la vinculación de los estudiantes en las redes sociales, las relaciones entre los jóvenes generan aprendizaje por presiones sociales. El interrogante general es como disminuir el nivel de subjetividad de las preguntas y respuestas. Se sugiere una vez capacitados a los directores, analizar si se están validando todas las competencias en cada uno de los cursos. Analizando los resultados del diagnóstico, se concluye que el instrumento contiene preguntas que para algunos cursos no aplican. Se propone recomendar a la VIACI hacer una revisión del diseño del instrumento, no dejar espacios de amplia subjetividad en la interpretación de las preguntas, se deben enviar a las redes curriculares, no pensar solo en las actividades, sino en otras estrategias como la naturaleza del curso y los propósitos de formación.	
	Procedimiento Situación Estudiantes con Inactividad Académica. Grabación minuto 02:10:05. El secretario académico informa que mediante oficio enviado por la escuela al Ingeniero Humberto Salinas informándole la existencia de 89 estudiantes reportados por los líderes con múltiples eventos de matrícula; la escuela recibió 35 correos de estudiantes que están manifestando los inconvenientes de seguir con sus estudios a través del campus virtual. El secretario académico informa que con el instrumento que está presentando y contextualizando, los líderes zonales deben realizar una entrevista al estudiante. El instrumento es un formato de entrevista con algunas precisiones donde se encuentran las indicaciones para registrar las razones para realizar el desbloqueo. Respecto al documento, el decano informa que no contiene una sección de compromisos por parte del estudiante. El decano señala que el proceso lo decidió el consejo de escuela y el marco normativo es el Acuerdo 003 del 2017 del consejo superior universitario, donde una vez aplicado el art 14 se debe establecer el procedimiento; las causas están determinadas, la información en los registros históricos de los estudiantes, comunicándoles que están violando una Norma del consejo superior universitario y la escuela debe decidir sobre las justificaciones que están suministrando los estudiantes para levantar la sanción. El artículo 11 lo debe aplicar la GIDT; y una vez obtenida la justificación aplicar con la secretaria general el marco de acción y el Artículo 12 lo aplica la VISAE. Estas Normas se aplicarán a algunos estudiantes que hayan tenido problemas recurrentes y seleccionados con promedios bajos, verificando los motivos o casos, evidenciándolo en la entrevista. Realizado el análisis del formato y las diferentes sugerencias de los líderes sobre el diseño de las preguntas y la forma para realizar la entrevista, son ajustadas algunas preguntas y diseñadas otras con formato abierto y de carácter orientador. El secretario académico informa que una vez realizada las entrevistas cada líder zonal reporta la información al consejo de escuela y este tomara las decisiones si se realiza el desbloqueo o aplica los mecanismos que tenga la secretaria general para cada uno de los casos; además, se sugiere hacer la consulta si estas entrevistas deben ser por video conferencia o si se debe incorporar un mecanismo alternativo si el estudiante no aprueba; seguidamente, se somete a AVAL el procedimiento propuesto basado en entrevista y formato de captura de información. El registro de votación reporta. AVALADO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.	
	Asuntos estudiantiles a) Procesos disciplinarios: se da inicio con los estudiantes que tienen apertura de proceso disciplinario. Andrés Felipe Vásquez Álvarez, el grupo funcional de seguridad informática allega informe del estudiante con 62 ingresos sospechosos y ofrecimiento académico desde su correo de campus virtual y recomienda bloquear su usuario para que no continúe con el ofrecimiento a estudiantes activos. la norma que presuntamente está violando es el acuerdo 003 de febrero de 2017, art. 16 paragrafo1, se somete a votación la apertura de proceso disciplinario y el reporte de votación registra. aprobado con 9 votos. Marlon Javier Cuesta Ramírez, el grupo funcional de seguridad informática registró 112 ingresos sospechosos, con accesos recurrente y ofertas académicas bajo las mismas consideraciones art. 101 y lo determinado por el consejo superior universitario, se somete a consideración y sin consideración alguna se da apertura de proceso disciplinario con tipificación de falta gravísima. El reporte de votación registra. Aprobado con 10 votos. Michel Stevens Beltrán Pachón, registro con 99 accesos sospechosos recurrentes y ofertas académicas garantizadas, bajo las mismas consideraciones, según art. 101 del reglamento estudiantil y lo determinado por el consejo superior universitario se somete a consideración, sin consideraciones se somete a apertura de proceso disciplinario con tipificación de falta gravísima. Reporte de votación registra. Avalado con 10 votos. Víctor Manuel Mejía Mosquera. El grupo funcional de seguridad informática informa registro sospechosos 12, con accesos recurrente y ofertas académicas garantizadas en matemáticas, bajo las mismas consideraciones, según reglamento estudiantil art. 101 del consejo estudiantil y lo determinado por el consejo superior universitario se somete a consideración, sin consideraciones se somete a apertura de proceso disciplinario con tipificación de falta gravísima. Reporte de votación, avalado con 9 votos. Edward Leandro Atehortúa con descargos, una vez escuchados los descargos y las pruebas 41 conexiones sospechosas, el decano plantea que, si se ha realizado otra investigación en el campus virtual en las fechas de evaluación y sin ninguna consideración de los miembros del consejo, anuncia que se necesita la información para saber que sucedió en el jaqueo, por tanto, no se puede tomar una decisión. Diego Alfonso López Torres. Se lee los descargos por la apertura de la investigación y el estudiante menciona que el acceso a la plataforma la hace desde su PC en el Ejército Nacional que se encuentra en Leticia Amazonas. Se somete a consideración y sin consideraciones, se somete apertura de proceso disciplinario con tipificación de falta gravísima, si se analiza con el concepto de la GIDT, entendiendo que estas pruebas no son desvirtuadas consistentemente por el estudiante, solo le queda al consejo decidir la sanción y para falta gravísima se aplica sanción de 6 periodos académicos. Se somete a votación la sanción. La votación registra. aprobado con 10 votos. CASOS ESPECIALES: Jerson Amed Rebolledo Matos. La ingeniera Clara Sánchez menciona que este estudiante no es activo y no se muestra desde que correo se realiza el apoyo personal a otros estudiantes, por lo que considera no es procedente la sanción, el abogado Cristian Camilo Salazar de secretaría general, menciona que debe dejarse las pruebas si en el momento de la	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	25 de marzo del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO de ESCUELA
Acta No. 008 del 25 de marzo 2021
Sesión Ordinaria Zoom

	sanción el estudiante estaba activo y consultar que hacer con los casos inactivos. El registro histórico del estudiante registra que para la fecha de la recurrencia no está activo. El Decano informa que se debe revisar nuevamente las pruebas allegadas por la GIDT y se solicita ver el reporte del estudiante donde se observa que no está activo e investigar por donde llegó la información y como un externo tiene acceso a los correos de los estudiantes que están en la plataforma virtual o están en las bases de datos de registro y control si no tiene vínculo con la Universidad. De acuerdo con lo expuesto en la fecha de los hechos y actualmente no tiene vínculo con la universidad, se debe reportar el caso a la secretaria general y a la GIDT, para que se indague y se haga seguimiento a esta cuenta y si tiene acceso a otras cuentas de la UNAD ese correo electrónico; además, que tipo de relación tiene esta persona con la universidad. Brayan Osorio, el abogado Cristian Camilo Salazar de la secretaria general hace las siguientes precisiones, en el año 2019 se le notifica al estudiante la apertura del proceso disciplinario de manera electrónica, informándole el termino de los 10 días para hacer descargos y pasarlo al consejo de escuela, para valorar los argumentos del estudiante y saber la ruta a seguir; señala que se debe verificar si se realizó la notificación para continuar el proceso. El JAG publica edicto y se hace notificación desde la ECTBI al correo recibido. El decano advierte que se debe verificar las direcciones de los correos enviados al estudiante desde el centro para notificarle la apertura del proceso disciplinario y contrastar con la dirección del correo recibido, por no tener información clara al respecto después de 6 meses de la apertura del proceso, no se toma decisión alguna y se aplaza. b) Homologaciones Se presentan para revisión y aprobación un total de 32 homologaciones. Ingeniería de Sistemas, aprueba todos los preacuerdos que corresponden al convenio UNAD-SENA. La Tecnología de Desarrollo de Software no aprueba el preacuerdo de homologación y es una solicitud de revisión. Ingeniería Electrónica, aprueba las dos homologaciones, ingeniería industrial de dos preacuerdos, aprueba una y la otra no se aprueba porque está solicitando aprobación del inglés, cuando en el acuerdo SENA ya se están homologados. Ingeniería de Alimentos aprueba la Homologación, se somete a votación. El registro de votación reporta. APROBADO CON 9 VOTOS.	
	Varios. Grabación minuto 04:03:37, Presenta el ingeniero Darío Delgado sobre los llamados del sello editorial a las convocatorias de los working paper, haciendo la claridad que este año harán tres llamados, 1. los working paper como los trabajos de grado, 2. working paper para capítulos del libros en consolidación y la tercera convocatoria es la consolidación de los working paper que son artículos mejorados para ser publicados en revistas amigas indexadas, se pueden presentar a estas convocatorias y el fin es la socialización de estas tres iniciativas a los líderes nacionales presentes. Sin más consideraciones ni temas en la agenda, grabación 04:08:05, se da por finalizada la reunión, agradeciendo la participación de los Miembros del Consejo de Escuela, lo indica el presidente del Consejo, ingeniero Claudio Camilo González.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO
Presidente

MIGUEL ANDRÉS HEREDIA RAMOS
Secretaria Técnica

(Original firmado)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Ing. Nelly Morales Pedraza	25 de marzo del 2021					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	25 de marzo del 2021					